



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002181-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a impulsar proyectos empresariales dedicados a Silver Economy, estudiar e implantar programas piloto dentro del programa INTERREG IVC "INNOVAge" y demás medidas que se detallan para fomentar la autonomía y envejecimiento activo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002180 a PNL/002183.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pirámide poblacional de Castilla y León muestra, como tendencia generalizada en las sociedades modernas, una caída progresiva de las tasas de natalidad, junto a un aumento de la esperanza de vida. Esto se traduce en un saldo vegetativo que modifica, en gran medida, las bases de un Estado del Bienestar, en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Nuestra Comunidad se encuentra entre los territorios con mayor número de población mayor de 64 años, concretamente, un 24,62 % del total de la sociedad castellano y leonesa. En algunas provincias, como Ávila, León, Salamanca o Soria este dato ronda el 25-26 %, a excepción de Zamora, que registra la tasa más alta con un 30 %. Además, atendiendo a las dinámicas demográficas de la natalidad y la mortandad, este sector de la población seguirá incrementándose en los próximos años.



Durante el año 2016, se registró el nivel más bajo de nacimientos en Castilla y León desde 1941, con un descenso del 4,3 %, multiplicando por dos el porcentaje de la media a nivel nacional. Como proceso complementario en la estructura demográfica actual, el número de defunciones se mantiene estable, lo que supone un crecimiento vegetativo negativo.

Precisamente, una de las razones de este resultado se justifica en que los castellanos y leoneses disfrutaban de una de las expectativas de vida más altas de todo el país, siendo de 83,9 años. Los avances médicos, los hábitos saludables y la mejora de las condiciones generales de vida, han posibilitado que la media de edad haya aumentado en las últimas décadas. Al mismo tiempo, a medida que se introducen cambios en el bienestar de los ciudadanos, es imprescindible actualizar las políticas dedicadas al sector de la tercera edad, cubriendo sus necesidades desde múltiples ámbitos.

Dentro del marco estatutario de Castilla y León, la competencia en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario figura como materia asumida de forma exclusiva por las instituciones autonómicas (artículo 70.1.10). Asimismo, dentro del articulado del Estatuto de Autonomía se encuentra reflejado (art.13) que los derechos sociales, así como el acceso a los servicios sociales corresponden, entre otras, a las personas mayores, siendo extensivo a situaciones de dependencia, discapacidad y exclusión social.

Las políticas implementadas pivotan en torno a la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. En ella se ubican, como elementos estratégicos de desarrollo legal, tres apartados: la atención residencial, el apoyo familiar y la promoción del envejecimiento.

La norma señala en su desarrollo preliminar que su esencia se centra en: "garantizar el respeto y la defensa de los derechos de las personas mayores y promover su desarrollo personal y social a través del ocio y la cultura; fomentar su participación, colaboración activa y representación en todos los ámbitos que les afecten, así como potenciar su integración social, facilitando la permanencia en su entorno familiar y social; impulsar la solidaridad social hacia las personas mayores, prestar atención integral y continuada a las mismas, especialmente a aquellas que se encuentren en situación de dependencia y, finalmente, apoyar a la familia y personas que intervengan en su atención".

En consonancia con el artículo 19.1, la responsabilidad del fomento de actividades específicas destinadas a las personas mayores recae en los poderes públicos. Dichas iniciativas deben basarse en las aspiraciones, intereses y necesidades del colectivo, impulsando, entre otras: "un envejecimiento saludable y satisfactorio".

Hasta ahora, las líneas de actuación que se han venido ejecutando dentro del llamado "Club de los 60", englobado en el denominado Programa Integral de Envejecimiento Activo. Estas se han basado en la planificación de viajes y el desarrollo de Programa de Termalismo que combina el cuidado de la salud y la promoción natural del territorio de Castilla y León.

Las acciones ofertadas, si bien constituyen un elemento de respaldo para la consecución del objetivo de fomento de la autonomía personal y de la actividad saludable, no pueden convertirse en un elemento estático, genérico y en claro retroceso cuantitativo.



De forma complementaria, el proyecto europeo INTERREG IVC "INNOVAge", ya supone una oportunidad para el impulso institucional en el propósito de contribuir a la independencia de las personas mayores. Con un ámbito de aplicación europeo, se cuentan diversos proyectos piloto de vigente aplicación en varias regiones de los estados miembro de la UE:

1. Programa de Bonos de Innovación basado en un mapa de demanda y orientado a PYMEs locales en Italia.
2. Preparación y testeo de un servicio de teleasistencia dentro de la Unidad de Servicios Sociales de Sofía (Bulgaria).
3. Preparación del Programa de Bonos de Innovación para Envejecimiento Activo en Macedonia.
4. Creación de un cluster regional en el ámbito de la vida independiente y desarrollo de una serie de actividades de asesoramiento en su fase inicial, en Castilla y León.
5. Servicios de apoyo para el cuidado diario en períodos de posoperatorio en hogares inteligentes desarrollado en Chipre.
6. Plataforma social digital para personas mayores (Sistema Avanzado de Hogar Interactivo) implementado en Eslovenia.
7. Creación de un ecosistema del hogar inteligente en Lituania.
8. Evaluación de la posibilidad de establecer un cluster orientado a servicios sociales en el sur de la Región de Bohemia, República Checa.
9. Creación de una "casa demostradora" para envejecimiento activo, eco-innovación y vida independiente en Polonia.

Actualmente, lejos de ser una demanda a futuro, la necesidad del envejecimiento activo ha dado lugar a la denominada *Silver Economy*, esto es, al desarrollo de productos y prestación de servicios innovadores destinados a las personas mayores. Según la Comisión Europea ésta se define como: "oportunidades económicas existentes y emergentes asociadas con el creciente gasto público y de consumo relacionado con el envejecimiento de la ciudadanía y las necesidades específicas de la población de más de 50".

El compromiso con este apartado ha sido objeto de acuerdo, en materia presupuestaria, suscrito por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y el Ejecutivo de la Comunidad. En concreto, el apartado para el "Impulso económico al Plan de Envejecimiento Activo" requiere a la Junta de Castilla y León a dotar una partida de un millón de euros en los Presupuestos Generales de Castilla y León para 2018 para el impulso de proyectos piloto previstos en el Plan de Envejecimiento Activo de Castilla y León, especialmente en la zona rural.

Asimismo, dentro de su último informe, sobre la situación económica y social de Castilla y León, el Consejo Económico y Social insta a: "invertir en prevención de la dependencia mediante programas que fomenten la actividad en las personas mayores antes de ser dependientes (gimnasia, fisioterapia, talleres de memoria, apoyo psicológico y jurídico, etc.) para favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas, intelectuales y cognitivas".



Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la adopción de medidas que contribuyan al pleno y satisfactorio desarrollo vital de las personas mayores debe ser abordado *ex ante* al aumento de la demanda efectiva de dicho sector de la población, como una herramienta más para revertir los efectos de la despoblación y sostener el modelo de bienestar de Castilla y León.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar los proyectos empresariales dedicados a Silver Economy, como acceso a la implementación de soluciones específicas dedicadas al envejecimiento activo y al estilo de vida saludable entre las personas mayores, eliminando burocracia e incrementando las ayudas en este sector.

2. Estudiar e implementar los programas piloto desarrollados en la Unión Europea dentro del programa INTERREG IVC "INNOVAge", fomentando así la autonomía personal de las personas mayores dentro del modelo social eco-sostenible.

3. Fomentar y formar en el emprendimiento en servicios de envejecimiento activo y saludable.

4. En el marco de las Universidades y transferencia del conocimiento, incidir en el desarrollo de startups dentro del sector tecno-silver economy que den respuesta a los retos de envejecimiento en Castilla y León.

5. Incrementar la formación en TIC hasta eliminar la brecha digital en mayores de 65 años, haciendo especial incidencia en el medio rural y aplicando una partida presupuestaria específica en 2019.

6. Desarrollar una línea estratégica de innovación social en el marco de la Silver Economy, que canalice las líneas de ayudas de los fondos europeos para potenciar su implantación, en colaboración con las Administraciones y los agentes económicos y sociales.

En Valladolid, a 5 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez